Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, > 1 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 333.400/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de San Salvador de Jujuy, solcita una partida especial de \$ 30.000.000.-, para atender la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta las actuales disponibilidades presupuestarias, SE RESUELVE:

- l°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al JUZGADO FEDERAL DE SAN SALVADOR DE JUJUY una partida especial de PESOS: TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-) para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-
- 2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta ///
 "Productos de la Minería, petróleo y derivados" (1-05-0021-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el
 Ejercicio Financiero del año 1983.-
- 3°) Registrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

b.m

SIC

Jevefohlahmen